

DERECHOS Y DEBERES

La humanización, la seguridad clínica y el respeto a la dignidad de la persona es nuestro compromiso. Los invitamos a que conozcan sus derechos y respeten sus deberes en pro de una excelente comunicación y uso de los servicios.

DERECHOS DE LOS USUARIOS

El Laboratorio Clínico BioReferencia reconoce y se compromete a velar por el cumplimiento de los derechos de sus usuarios.

1. Derecho a recibir una atención oportuna y con calidad.
2. Derecho a recibir un trato digno, sin importar su orientación sexual, religión, cultura, raza o preferencia política.
3. Derecho a ser atendido en lugares agradables, aseados y con un ambiente adecuado.
4. Derecho a expresar y que se tengan en cuenta sus opiniones, deseos, necesidades y decisiones relacionadas con el proceso de atención.
5. Derecho a la protección a la dignidad humana.
6. Derecho a la información oportuna y veraz.
7. Derecho a la autodeterminación, consentimiento y libre escogencia.
8. Tener acceso al resultado de sus exámenes y obtener copia de estos cuando lo requieran.
9. Derecho a la confidencialidad de sus resultados, salvo cuando debe darse notificación a las autoridades sanitarias.
10. Derecho a recibir en forma clara, precisa y oportuna los resultados, así como los requisitos adecuados para la toma de muestras y posterior análisis.

DEBERES DE LOS USUARIOS

De ésta misma manera nuestros usuarios tienen los siguientes deberes:

1. Debe asistir puntualmente a todos y cada uno de los procedimientos y consultas de acuerdo a la información suministrada.
2. Debe realizar los correspondientes pagos, generados por la prestación de servicios.
3. Debe cuidar de su salud y llevar un estilo de vida de autocuidado.
4. Debe brindar la información necesaria, clara y completa solicitada por el personal de la institución y aceptar o rechazar por escrito los procedimientos y tratamientos asumiendo sus riesgos y complicaciones.
5. Debe tratar con respeto al personal que lo atiende y respetar la intimidad de los demás pacientes.
6. Debe expresar con respeto las necesidades y decisiones tomadas con relación al proceso de atención.
7. Debe atender las recomendaciones del profesional de la salud.
8. Debe cuidar y hacer buen uso de las instalaciones del laboratorio.
9. No ingresar armas, no fumar, no ingerir alimentos, no ingresar animales ni circular en áreas restringidas del laboratorio.
10. Debe exigir que se cumplan sus derechos.